

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PJCDMX Y LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudad de México, 23 DE JUNIO de 2021.

Damas y caballeros; Distinguidas invitadas e invitados:

Les damos la bienvenida a la celebración de este convenio de colaboración interinstitucional entre el PJCDMX y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

Agradezco la presencia del Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario de Sistema Penitenciario y a todos nuestros distinguidos invitados por hacer posible este importante encuentro.

A las y los consejeros de la Judicatura; directores ejecutivos y oficial mayor que nos acompañan: gracias por el privilegio de su presencia.

Este Convenio de Colaboración Interinstitucional tiene el objeto proporcionar en comodato y custodia diversos equipos tecnológicos para desahogar audiencias y diligencias del Sistema Penal de forma virtual a través de las “Salas de Telepresencia” que se ubican dentro de los Reclusorio Sur, Oriente y Santa Martha Acatitla.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Estas medidas son dispuestas en el marco de nuestra estrategia institucional para contener el impacto de la emergencia sanitaria del virus Covid-19, y representa un importante logro para la justicia digital.

Esta medida permitirá proteger la salud de nuestra comunidad y evitar el traslado físico de internos como estrategia sanitaria.

Agradecemos la confianza y colaboración interinstitucional que ha dado lugar a este convenio y permitirá vidas.

La impartición de justicia en nuestra ciudad ha conducido su esfuerzo a mejorar los mecanismos coercitivos de la aplicación de la ley, fortalecer vertientes restaurativas de los derechos y encontrar los medios para compensar los agravios por la comisión de una conducta delictiva.

Así, el Poder Judicial de la Ciudad de México ha invertido un esfuerzo sin precedentes en consolidar medidas alternas de solución de conflictos, que contribuyen a saldar las deudas de los infractores y constituir un castigo que evite sanciones más severas, otorguen confianza al ciudadano y con ello, den legitimidad y fortaleza al Estado de derecho.

Conscientes de esta evolución de la vida jurídica de nuestra Nación, es que el Poder Judicial de la Ciudad de México ha procurado coadyuvar en el fortalecimiento de tales medidas, en este caso, con el concierto del sistema penitenciario.

Nuestra conciencia al celebrar este convenio es otorgar mejores condiciones a las personas que son sujetos a proceso y contribuir en el esfuerzo por la modernización y el desarrollo de nuevos métodos que favorezcan la reinserción de los infractores en la sociedad.

Pero también queremos garantizar el cumplimiento de las sanciones respetando el marco de atribuciones institucionales de los firmantes.

La suscripción del presente convenio, es producto del ánimo de colaboración entre dos diferentes esferas del poder público establecidas en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Este convenio nos otorga la oportunidad de asentar el equipamiento, los sistemas y el personal responsable de la importante y delicada tarea que lleva a cabo el Sistema Penitenciario. Sin duda por su magnitud, el más grande del país; mismo que atraviesa un proceso de modernización y dignificación más acorde con el fortalecimiento de una cultura de Derechos Humanos para nuestra Ciudad.

Agradecemos la confianza y el privilegio de la colaboración que fortalecerán este importante eslabón en la administración y procuración de Justicia y del Sistema Penal de esta Capital.

Y, sobre todo, la oportunidad de proteger la vida y la salud de nuestra comunidad.

Enhorabuena y muchas gracias.

Seguiremos trabajando.